



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
8 de diciembre de 2022
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Continuación del 31^{er} período de sesiones
Viena, 8 y 9 de diciembre de 2022

Proyecto de informe

Relator: Antonino Tedesco (Italia)

Adición

Organización de la continuación del período de sesiones y cuestiones administrativas

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebró la continuación de su 31^{er} período de sesiones en Viena los días 8 y 9 de diciembre de 2022.
2. El Consejo Económico y Social, en su decisión 2011/259, titulada “Sesiones conjuntas de la continuación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal”, decidió que, a partir de 2011, la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebrarían sesiones conjuntas durante la continuación de sus períodos de sesiones con el único objetivo de examinar temas previstos en el segmento operacional del programa de ambas Comisiones, con miras a ofrecer directrices de política integradas a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica. El Consejo decidió también que se mantendría la práctica de celebrar la continuación de los períodos de sesiones de las Comisiones una a continuación de otra para que cada Comisión pudiera examinar, en sesiones separadas, los temas previstos en el segmento normativo de su programa.
3. En la continuación de su 31^{er} período de sesiones, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebró dos sesiones. En cumplimiento de la decisión 2011/259 del Consejo Económico y Social, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebró una sesión conjunta con la Comisión de Estupefacientes a fin de examinar los temas 4 y 10 del programa de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y los temas 4 y 9 del programa de la Comisión de Estupefacientes.
4. En la sesión plenaria conjunta formularon declaraciones el Presidente de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y el Presidente de la Comisión de Estupefacientes.



B. Asistencia

5. El 7 de noviembre de 2022, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia penal había hecho suyas, mediante el procedimiento de acuerdo tácito, las disposiciones sobre la organización de la continuación del 31^{er} período de sesiones. Conforme a esas disposiciones, el período de sesiones se celebró en un formato híbrido (presencial y en línea).

6. Asistieron a la continuación del 31^{er} período de sesiones representantes de [...] Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, representantes de entidades del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. La lista de participantes figura en el documento [E/CN.15/2022/INF/3](#).

C. Documentación

7. Los documentos que la Comisión tuvo ante sí en la continuación de su 31^{er} período de sesiones se enumeran en el documento de sesión E/CN.15/2022/CRP.8/Add.1.
